

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****111****MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO NÚMERO 494/2021 PROMOVIDO POR DON ATILIO MARCELO GONZÁLEZ LUGO, DOÑA YADIRA SUÁREZ CHINEA, DOÑA GINA ROJAS MEDINA, DOÑA OKSANA ZORZHAK, DOÑA MARITZA DEL ROCÍO ZANABRIA SANTOS, DOÑA PAZ TANGALIN ESTIPULAR, DOÑA MARIETA ESTIPULAR MADRID, DON ANDRÉS ALEXANDER OCHOA RUIZ, DON ALFREDO MORÁN BLANCO, DON/DOÑA EUGENE QUIÑONES FLORESCA Y DOÑA GAUDIOSA VITA PÉREZ, SOBRE DESPIDO.

EMPRESA QUE SE CITA

SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LOS DEMANDANTES SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3, PLANTA TERCERA, 28008, EL DÍA 30/06/2021, A LAS 11:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021.

DOÑA MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.484/21)

